

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

4842 *Extracto de la Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2017, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de dibujo de las fiestas de "Sant Antoni 2017"*

BDNS (Identif.): AE-346033-B

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Todas las personas que sean residentes o naturales de Es Mercadal y Fornells, de forma individual presentando dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas. No se admiten los dibujos en ordenador.

En este concurso se establecen dos categorías:

- A) edad escolar, de 6 hasta 16 años (incluidos)
- B) adultos, a partir de 16 años.

Segundo. Finalidad:

El Ayuntamiento de Es Mercadal, en colaboración con los colegios de Es Mercadal y Fornells y la Asociación Punt@rt promueve un concurso de dibujo para incentivar la creatividad artística

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

Categoría A

Un primer premio relacionado con las fiestas de "Sant Antoni" de Fornells de 100 € en material deportivo o educativo.
Una mención especial, para cada nivel de Educación Primaria y Secundaria. Cada uno tendrá un premio en material escolar. Al resto de participantes se les entregará un recuerdo como agradecimiento por su participación en la convocatoria.

Categoría B

150 € en efectivo.

No obstante, se pueden declarar desiertos.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2017, con un importe máximo conjunto de 150,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.22609 para el material escolar.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 2 de junio de 2017, a las 14 h

Es Mercadal, 10 de mayo de 2017.
El Alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal,
Francesc Ametller Pons

